



Oficio N°: SFP/OIC /072/2016

Asunto: Entrega de Informe Auditoría Núm. 07-210-2016

Santiago de Querétaro, Qro. a 9 de septiembre de 2016

DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CIATEQ, A.C. CENTRO
DE TECNOLOGÍA AVANZADA

PRESENTE

En cumplimiento al “Programa Anual de Auditoría 2016”; informo a Usted que este **Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.** ha concluido la Auditoría número **07-210-2016**. “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, derivado de lo anterior, adjuntamos al presente un ejemplar del informe de conformidad con los Lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Solicitamos gire las instrucciones correspondientes a las áreas involucradas en la “**Solventación de las Observaciones**” a fin de que en un término de **45 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción del presente, den respuesta a las observaciones determinadas, utilizando para ello la “**Cédula para solventar Observaciones**” destinada para tal fin.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación en los términos antes descritos

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

EN AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

C.P. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA
Titular del Área de Auditoría Interna

Art 88 Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CIATEQ, A.C.

Recibido 09/09/2016
g. Herrera



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 1 DE 18
UNIDAD AUDITADA:	GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS, Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	Nº. DE AUDITORÍA 07-210-2016

OFICIO No. SFP/O.I.C. /071/2016
Santiago de Querétaro, Qro. a 09 de septiembre de 2016

DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
Av. de Retablo núm. 150 Colonia Constituyentes-FOVISSSTE, Querétaro, QRO. C.P. 76150
Presente.

Con relación a la Orden de Auditoría No. SFP/OIC/054/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 y de conformidad con los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62 Fracciones II y III respectivamente de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 88, 80 numeral II, inciso a) número 1, 2, 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2016", se adjunta el informe de la Auditoría Número "07-210-2016 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Gerencia de Insumos a Proyectos, y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- 1) La Entidad no proporcionó el concentrado de las necesidades de las áreas de bienes, arrendamientos o servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones para el ejercicio 2015 y proporcionó un reporte considerado como Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; sin embargo, no cumple con algunos de los requisitos mínimos indispensables que señala la normativa.
- 2) La suma de los procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, excedió del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado en cada ejercicio presupuestario.
- 3) De las excepciones a la Licitación Pública, no se envió al Órgano Interno de Control, un informe de los contratos formalizados durante el mes de calendario inmediato anterior, acompañado de una copia del escrito aludido en el artículo 40 de la LAASSP y de un dictamen con el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 2 DE 18
UNIDAD AUDITADA: GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS, Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.		CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	No. DE AUDITORÍA 07-210-2016

- 4) Falta de evidencia documental en materia de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones como son descripción sucinta del objeto de los contratos y sus productos; informe de resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo; autorización escrita del titular de la Entidad por las erogaciones para la contratación, y dictamen del área respectiva de que no se contaba con personal capacitado o disponible para su realización.
- 5) En tres (3) procedimientos de contratación por Licitación Pública Nacional se presentó el acta de la junta de aclaraciones sin firma de un participante, no se localizó evidencia de la confirmación de la suficiencia presupuestaria de la requisición y dos (2) de ella muestran inconsistencias en la fechas de publicación del acta de presentación y apertura de propuestas.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E
En ausencia del titular del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada

C.P. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA
Titular del Área de Auditoría Interna

Art. 88 Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CIATEQ, A.C.

C.e.p.

- C.P. Angélica Aspetitia Cuellar, Directora Administrativa de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado de la Gerencia de Insumos a Proyectos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- Expediente, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- Archivo, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CIATEQ, A.C.